

ECONOMIST & JURIST



Delia Rodríguez

CEO y Socia Directora de Vestalia Abogados de Familia e Infancia, y responsable de la comisión de infancia y juventud de WLW



Rafael Alejandro Ferreira

Paralegal en Vestalia Abogados de Familia e Infancia



El caso de Juana Rivas y el derecho de los menores a ser escuchados

El caso Juana Rivas ha reavivado el debate jurídico y político sobre el derecho de los menores a ser escuchados. Este derecho está plenamente reconocido en nuestra legislación, nacional e internacional, y debe garantizarse en todo procedimiento que les afecte. Sin embargo, escuchar no equivale a obedecer: la voluntad del menor debe valorarse junto al resto de elementos del caso.

El verdadero reto está en aplicar este derecho con garantías, sin que ello suponga trasladar a los menores el peso de decisiones compleja, planteándonos la duda de hasta qué punto seguir al pie de la letra hacer caso esta declaración.

El caso de Juana Rivas se trata de uno de los episodios judiciales de mayor bagaje y cobertura mediática de nuestro país en los últimos años. Para entender el mismo, debemos remontarnos hasta el año 2016 para encontrar los inicios de este caso, si bien actualmente nos encontramos en un punto crítico que no deja indiferente a ningún actor político de nuestro país.

Es por esto que, en

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |